NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 3 de septiembre de 2019, se distribuye a petición de la delegación de la Unión Europea.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| Importaciones de gelatina, subproductos aromatizantes y grasas extraídas |
| El Proyecto notificado en el documento G/SPS/N/EU/321 (6 de mayo de 2019) se adoptó con el título Reglamento de Ejecución (UE) N° 2019/1177 de la Comisión, de 10 de julio de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) N° 142/2011 que modifica el Reglamento (UE) n.o 142/2011 en lo relativo a las importaciones de gelatina, subproductos aromatizantes y grasas extraídas [DO L 185, 11 de julio de 2019, p. 26].  El Reglamento notificado es aplicable a partir del 31 de julio de 2019.  <https://members.wto.org/crnattachments/2019/SPS/EEC/19_4842_00_e.pdf> <https://members.wto.org/crnattachments/2019/SPS/EEC/19_4842_00_f.pdf> <https://members.wto.org/crnattachments/2019/SPS/EEC/19_4842_00_s.pdf> |
| **Este addendum se refiere a:** |
| [ ] la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones |
| [**X**] la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento |
| [ ] la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado |
| [ ] el retiro del reglamento propuesto |
| [ ] la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor |
| [ ] otro aspecto: |
| **Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*** |
| [ ] Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o *(día/mes/año)*: No procede. |
| **Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| *European Commission* (Comisión Europea)  *DG Health and Food Safety* (Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria),  *Unit D2-Multilateral International Relations* (Unidad D2 - Relaciones Internacionales Multilaterales)  Rue Froissart 101, B-1049 Bruselas  Teléfono: +(32 2) 295 4263  Fax: +(32 2) 299 8090  Correo electrónico: sps@ec.europa.eu |
| **Texto(s) disponible(s) en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| *European Commission* (Comisión Europea)  *DG Health and Food Safety* (Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria),  *Unit D2-Multilateral International Relations* (Unidad D2 - Relaciones Internacionales Multilaterales)  Rue Froissart 101, B-1049 Bruselas  Teléfono: +(32 2) 295 4263  Fax: +(32 2) 299 8090  Correo electrónico: sps@ec.europa.eu |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**